LAS PRIMERAS ESCUELAS ELEMENTALES DE SAN MIGUEL DE ABONA (1850-1919)

OCTAVIO RODRÍGUEZ DELGADO

[blog.octaviordelgado.es]

Hasta bien avanzado el siglo XX, la educación era muy deficiente en los pueblos del Sur de Tenerife, como en la mayoría del archipiélago, pues se carecía de locales adecuados, del suficiente material y, en la primera mitad del siglo XIX, de maestros titulados. La situación era aún peor en las escuelas de niñas, que tardaron mucho más que las de niños en llegar a las distintas localidades.

En 1790, cuando aún dependía de Vilaflor, según el informe sobre el estado de la Enseñanza en la isla de Tenerife, redactado por don Joaquín Bernard y fechado en La Laguna el 29 de marzo de 1791, la amplia jurisdicción de "*Vilaflor: por otro nombre Chasna*" contaba con 619 vecinos (o familias), pero no existía ninguna escuela, ni pública ni privada; por ello, dada la pobreza de la localidad, para su creación "*No se presenta otro advitrio que el sacar de la alhondiga 20 Fns. de trigo: 12 para una maestra, a mas de ello por ser pueblo grande pudiera estimularse al convento Agustino para que diese escuela*"; el término contaba con un fondo del Pósito de 1.500 fanegas[1].

San Miguel de Abona. [Imagen del Centro de Fotografía "Isla de Tenerife"].

CREACIÓN DE LAS ESCUELAS ELEMENTALES DE NIÑOS Y NIÑAS DE SAN MIGUEL

En el siglo XIX, a la Diputación Provincial le correspondía la responsabilidad de organizar el sistema educativo, estableciendo arbitrios para que los ayuntamientos creasen las escuelas y pagasen el sueldo de los maestros. Pero el problema fundamental, como para tantas otras cosas en las islas, era el dinero. La falta de recursos dificultó enormemente el establecimiento de las escuelas y, lo que es más importante, el pago de los sueldos a los

[1] Antonio de BETHENCOURT MASSIEU. "La enseñanza en Tenerife en 1790: situación y plan para financiar la dotación de las escuelas públicas". *Revista de Historia Canaria* nº 38 (1984-1986). Págs. 40-41 y 57.

maestros de primeras letras. Por ello, en 1821 se ordenó a las corporaciones locales que animasen a sus habitantes para que por medio de una suscripción voluntaria proveyesen recursos con los que atender el pago de haberes de los maestros[2]. Pero como mucho, dada la falta de fondos, lo más frecuente era que cuando se lograba crear la plaza de maestro, ésta se asignase al secretario del Ayuntamiento, para que pudiese sobrevivir con esos dos escasos sueldos.

En el *Diccionario geográfico-estadístico-histórico de Canarias* de Pascual Madoz, publicado entre 1845 y 1850, no se menciona la existencia de ninguna escuela en San Miguel de Abona[3]. Pero en ese último año 1850 debió crearse la elemental de niños de la localidad, por gestión de las dos personas de mayor prestigio de San Miguel de Abona en esa época, el cura párroco don Francisco Guzmán y Cáceres[4] y el capitán don Miguel Alfonso Martínez[5], íntimos amigos. Respetados y apreciados por todos sus vecinos, ambos supieron contribuir con su iniciativa, e incluso con su propio peculio, a las obras más trascendentales que demandaba el municipio, de las cuales todos serían beneficiarios. Así, promovieron la reconstrucción del templo parroquial del Arcángel San Miguel e impulsaron la edificación de las casas consistoriales (actual biblioteca municipal), la escuela de instrucción primaria y el cementerio. Toda esta labor quedó reflejada en la crónica publicada en el periódico *La Fé* el 29 de abril de 1857, firmada por "*un amigo*":

> Sabido es que en medio de críticas circunstancias (se alude al ruidoso pleito que sostuvieron) aquellos honrados vecinos guiados por el celo filantrópico de los señores don Francisco Guzmán y Cáceres, venerable cura párroco que fué de aquella iglesia, y de su íntimo amigo don Miguel Alfonso Martínez (q.e.p.d.), cuyas memorias serán eternas en ese pueblo, levantaron desde cimientos la iglesia que tienen, la cual ha llamado la atención de cuantos han tenido ocasión de visitarla, tanto por su moderna construcción, cuanto por su aseo, capacidad y elevación, llegando a ser calificada de catedral de las bandas del sur. Expresión vertida desde la cátedra del Espíritu Santo por el primer prelado que regentó esta Diócesis.
>
> Mas; deseosos del fomento de su pueblo, tan pronto como vieron reparada su iglesia, conciben el pensamiento de las casas consistoriales y de la escuela de instrucción primaria, pensamiento que han sabido llevar a cabo; luego el de un hermoso cementerio... El pueblo de San Miguel, en fin, ha sufrido en poco tiempo una transformación extraordinaria en sus costumbres, instrucción y adelantos materiales [...].[6]

El primer maestro del que tenemos noticias fue el sanmiguelero don Faustino García Alfonso, quien mientras cursaba sus estudios de Magisterio regentó interinamente durante un trimestre la escuela pública de niños de San Miguel de Abona, donde demostró un entusiasmo y compromiso que no pasó desapercibido a las autoridades locales. Así se lo comunicó el alcalde de San Miguel, el 1 de octubre de 1851, al presidente de la Comisión Provincial de Instrucción Primaria de Canarias, don Francisco González Ferro, quien decidió publicar dicho oficio en el *Boletín Oficial de la Provincia de Canarias*:

> El Alcalde constitucional de San Miguel con fecha 1.º del corriente me dice lo que sigue:

---

[2] Eduardo GALVÁN RODRÍGUEZ (1995). *El origen de la Autonomía Canaria. Historia de una Diputación Provincial (1813-1925)*. Pág. 334.

[3] Pascual MADOZ (1986). *Diccionario geográfico-estadístico-histórico de Canarias*. Pág. 37. Primera edición publicada en 1845-1850.

[4] *Don Francisco Guzmán y Cáceres* (1769-1850), fallecido en San Miguel de Abona, fue párroco propio durante tres décadas de esta localidad, donde da nombre a una calle.

[5] *Don Miguel Alfonso Martínez* (1780-1854), nacido y fallecido en San Miguel, fue fiel de fechos, capitán de la Milicia Nacional, notario público eclesiástico, segundo ayudante y capitán de las Milicias Provinciales, comandante de armas, cillero, colector de Bulas y alcalde de San Miguel de Abona.

[6] Un amigo. *La Fé*, 29 de abril de 1857.

«El esmero, entuciasmo y aplicación con que D. Faustino Garcia Alfonso, alumno de la Escuela normal de la provincia desempeñó la de Instrucción primaria de este pueblo durante el trimestre que acaba de finalizar dando por necesario resultado el adelanto muy marcado de sus discipulos; y el interes con que se propuso arreglar en lo posible, como lo verificó, el interior del local de la misma escuela, colocando bajo su direccion seis cuerpos de carpintería para asiento y mesa de los alumnos, en cuyo costo suplió 123 rs. vn. de su bolsillo particular en defecto de fondos municipales, le han hecho acreedor á la gratitud del Ayuntamiento colocandole en el justo deber de participarlo á V. S. como lo ejecuto para su conocimiento y efectos consiguente.»

El digno proceder de dicho alumno, ha llamado particularmente la atención de esta Junta que no puede menos de mostrar su satisfacción al ver los resultados que prematuramente empieza a producir la Escuela normal de la provincia, prometiendose los no menores de los demas alumnos en general que como el referido Garcia, han sabido grangearse la estimacion de sus profesores, por su aplicación y conducta.

Santa Cruz de Tenerife 29 de Octubre de 1851.—Francisco Gonzalez Ferro.—P. A. D. L. C.—José L. Bello, Secretario.[7]

No sabemos cuanto tiempo continuó el Sr. García Alfonso al frente de la escuela de su pueblo natal, pero como mucho lo hizo hasta 1854, en que emigró a Puerto Rico.

Pero aún debía pasar más de una década para que se crease la escuela de niñas. Así, el 2 de mayo de 1861, el periódico dedicado a la Instrucción Primaria, *El Auxiliar*, informaba de que: "*En S. Miguel, de esta Isla, no hay Escuela de niñas, y sabemos que su vecindario, comprendiendo los incalculables beneficios que ha de reportarle un establecimiento de esta clase, desea se plantee lo antes posible. No creemos que el Ayuntamiento deje de poner cuanto esté de su parte para dotar á aquel pueblo de una mejora de tanta consideración y tan recomendada por las Leyes del ramo*"[8].

El 22 de agosto de 1863, el periódico *Eco del Comercio* informaba de que: "*Hállase vacante la escuela elemental completa de niños del pueblo de San Miguel dotada con 2,500 reales. Tiene de retribuciones 334*"; luego añadía que: "*Los maestros disfrutarán ademas, casa y habitación para sus familias*"[9].

El 4 de febrero de 1864, el rector de la Universidad Literaria de Sevilla, don Antonio Martín Villa, dispuso que se visitasen a partir del día 11 y por el inspector de Primera Enseñanza de Canarias las escuelas de todas las islas, entre ellas las de San Miguel en el mes de marzo y durante dos días[10].

Por entonces debió crearse la escuela de niñas, que en 1865 aún estaba en su fase inicial, pues según Pedro de Olive, en San Miguel existía una escuela de niños, a la que acudían 136 alumnos, y una de niñas, con tan solo 14 alumnas, dotada solo la de niños con 3.000 reales de vellón para el maestro y 100 pesetas para el material de su escuela, aunque debía tener 3.200 reales de dotación personal y 825 reales de material; mientras que la de niñas no estaba dotada y debía tener 2.200 reales de vellón para la maestra y 550 reales de dotación material. Por entonces, apoyándose en el censo de 1860, dicho autor señalaba que la población del término ascendía a 1.916 personas (884 varones y 1.022 hembras), de las cuales 1.615 no sabían leer (660 v. y 955 h.), 50 sabían "*leer y no escribir*" (16 v. y 34 h.) y tan solo 251 dominaban la lectura y la escritura (208 v. y 43 h.), apreciándose que la falta de instrucción, aunque generalizada, afectaba en mayor medida a la población femenina.[11]

---

[7] "Comisión Provincial de Instrucción Primaria de Canarias". *Boletín Oficial de la Provincia de Canarias*, 12 de noviembre de 1851 (pág. 4).

[8] "Sección de noticias". *El Auxiliar*, 2 de mayo de 1861 (pág. 151).

[9] "Crónica del pais". *Eco del Comercio*, sábado 22 de agosto de 1863 (pág. 2).

[10] "Universidad Literaria de Sevilla". *Boletín Oficial de la Provincia de Canarias*, 12 de febrero de 1864 (pág. 3).

[11] Pedro de OLIVE (1865). *Diccionario Geográfico Estadístico de las Islas Canarias*. Pág. 934.

El 15 de julio de ese mismo año 1865, *El Guanche* publicó un informe sobre el estado de la Instrucción Primaria en los distintos pueblos del Sur de Tenerife, gracias al cual conocemos el mal estado de las escuelas de San Miguel:

> Pocos resultados ofrecían las escuelas de San Miguel, por efecto sin duda de la mala disposicion de sus edificios, de la escasez de enseres porque pasaban, del abandono que de la de niños habian hecho los maestros que las venian regentando, y del poco tiempo que se hallaba al frente de la de niñas su joven profesora. Necesario se hace, pues, el arreglo de los edificios de escuelas, la provision del menaje y útiles convenientes y la mayor vigilancia por parte de la Junta local: de no procederse en este sentido, la enseñanza en San Miguel será imaginaria.[12]

LA JUNTA LOCAL DE PRIMERA ENSEÑANZA, LA MALA DOTACIÓN DE MATERIAL PARA LAS ESCUELAS Y LAS DEUDAS A LOS MAESTROS EN EL SIGLO XIX

Como se aprecia del informe anterior, por entonces ya existía una Junta Local de Primera Enseñanza, cuyo presidente era el alcalde, siendo designados el resto de sus miembros por el Ayuntamiento, de acuerdo a lo ordenado por el gobernador civil de la provincia. El secretario solía ser el maestro más joven, quien estaba acompañado por el concejal encargado de la instrucción pública, el cura párroco y padres representantes de ese sector. En algunas de sus reuniones, también hacía acto de presencia el inspector o inspectora de 1ª Enseñanza. Avanzado ya el siglo XX, dicha junta se denominó Junta Municipal de Enseñanza Primaria. Entre sus funciones destacaban: coordinarse con la Junta Provincial de Instrucción o Enseñanza Primaria; solicitar ante ésta, o posteriormente ante el Consejo de Inspectores de Primera Enseñanza o ante la Junta Provincial de Construcciones Escolares, la creación de nuevas escuelas; conceder el nombramiento y cese de los maestros/as, propuestos por la Junta de Instrucción Pública de la Provincia; velar por la asistencia de los niños a las escuelas (se daba un elevado absentismo, especialmente en las épocas de "zafras"); analizar los resultados educativos de cada escuela; proponer actividades extraescolares (actos religiosos, veladas literarias, etc.).[13]

Por su parte, el Ayuntamiento estaba comprometido, además, a costear los locales para escuela, la casa habitación para los maestros/as (alquileres) y su mantenimiento (pintura de paredes, pizarras, etc.). A lo largo del siglo XIX y principios del XX, estos alquileres oscilaron entre las 2,5 y las 10 pesetas mensuales. Igualmente, al principio asumía en su integridad los sueldos de los maestros de instrucción primaria, pagos que en muchas ocasiones se retrasaban durante meses, sobre todo en los momentos de crisis y déficit en la hacienda local. En los presupuestos municipales también se contemplaban partidas de gastos para la adquisición de materiales pedagógicos y mobiliarios para la dotación de las escuelas.[14]

El 10 de agosto de 1871, la Dirección General del Tesoro público autorizó el "*pago de créditos por haberes personales que los profesores de las Escuelas públicas de primera enseñanza de esta provincia tienen á su favor y en contra de los respectivos Ayuntamientos procedentes de la época comprendida entre el 30 de Setiembre de 1868 y 1.º de Enero de 1871*", correspondiéndoles 687,50 pesetas a don Germán Fumero Alayón y 412,50 pesetas a doña Isabel Castrillón y Martín, maestros de San Miguel[15]. El 17 de octubre de 1872 se acordaron las "*liquidaciones que por material, casa y retribuciones formadas á los maestros de instrucción primaria de esta provincia se hallan pendientes de pago en el dia de la fecha,*

---

[12] "Instrucción Primaria. IV". *El Guanche*, sábado 15 de julio de 1865 (pág. 1).

[13] Miguel Ángel HERNÁNDEZ GONZÁLEZ & Pedro Pablo PÉREZ TORRES (1998*). San Miguel de Abona y su historia*. Pág. 154.

[14] *Idem*, págs. 154-155.

[15] "Administración Económica de la Provincia de Canarias". *Boletín Oficial de la Provincia de Canarias*, 15 de septiembre de 1871 (Pág. 4).

cuyo importe deben percibir los mismos en las Cajas de esta Administración y de la depositoría de Canaria, por si ó por medio de persona autorizada al efecto", correspondiéndole a don Germán 62,52 pesetas y a doña Isabel 105 pesetas[16].

El 16 de mayo de 1872, la Junta Provincial de Primera Enseñanza de Canarias anunció las escuelas de Primera Enseñanza que estaban vacantes en los pueblos de la provincia y que debían proveerse mediante oposición, entre las que figuraba la elemental de niños de San Miguel, dotada con 825 pesetas, además de contar con casa para el maestro, y la elemental de niñas, dotada con 550 pesetas, más 30 pesetas para la casa de la maestra[17].

Como curiosidad, el 1 de septiembre de 1882, los entonces maestros de San Miguel, don Abelardo A. Borges y doña Isabel Castrillón, eran de los pocos de las islas a los que el Ayuntamiento no le debía ninguna cantidad ni por sueldos, ni por material o alquileres[18].

En diciembre de 1887, el sanmiguelero don Miguel Feo Hernández fue propuesto por la Junta Provincial para ocupar la escuela elemental de niños de su pueblo natal, por concurso de traslado[19], nombramiento del que se hizo eco el periódico del Magisterio *El Auxiliar*, en enero de 1888: "*El Sr. Rector de la Universidad Literaria de Sevilla se ha servido nombrar por traslado á D. Miguel Feo y Hernández y á D.ª Carlota E. Pérez y González para regentar la escuela de niños de San Miguel al primero y la de niñas de Igueste de esta ciudad, á la segunda*"[20]. En virtud de ello, el 1 de febrero inmediato tomó posesión de la escuela elemental de San Miguel de Abona, en la que ya permanecería hasta su muerte.

Por entonces, la mayoría de los maestros del Sur de Tenerife tenían que depender con frecuencia de la generosidad del vecindario o de su familia, pues las retribuciones por sus servicios, al margen de su clara insuficiencia, eran abonadas por lo general con retraso, dada la pobreza y escasez de recursos de los ayuntamientos que debían abonarlas. Por este motivo, trece maestros de esta zona de la isla suscribieron un escrito el 22 de octubre de 1888 en Granadilla de Abona, que elevaron al presidente del Congreso de los Diputados y que fue publicado en *El Auxiliar* el 16 de noviembre inmediato. En él analizaban la mala situación de la enseñanza en esta isla: "*Bien comprenden, señor, los recurrentes que el estado del Magisterio público en España es en general lamentable y desconsolador; pero tened la certeza de que jamás el Profesorado primario de provincia alguna ha sufrido las miserias y privaciones que el de Canarias viene experimentando desde hace ya un lapso de tiempo interminable*". Exponían que ello era debido a la indiferencia con la que la administración trataba a las escuelas y a los trabajadores de la enseñanza, pues no se abonaban las cantidades consignadas para sueldos y material escolar, pues "*¡algunos de los firmantes han visto transcurrir cinco y seis años sin haber cobrado ni una sola mensualidad!*", lo que hacía la situación desesperada. Tras analizar la importancia que el Magisterio de primera enseñanza debería tener en la sociedad, concluían suplicando al Congreso y a su presidente en representación del mismo: "*que, considerando justos los fundamentos que dejan apuntados, acuerde el aumento y pago por conducto de la Hacienda nacional de los haberes que devenga el Magisterio, dictando medidas para que pueda hacer efectivos sus adeudos, por reclamarlo así la equidad de la más recta justicia*". Entre los promotores de la instancia y firmantes figuraban los dos maestros del municipio de San Miguel de Abona, don Miguel Feo Hernández y doña Isabel Castrillón.[21]

---

[16] *Idem*, 23 de octubre de 1872 (Pág. 3).

[17] "Junta Provincial de Primera Enseñanza de Canarias". *Boletín Oficial de la Provincia de Canarias*, 24 de mayo de 1872 (Pág. 3).

[18] "Gobierno de la Provincia de Canarias / Sección de Fomento / Instrucción Pública". *Boletín Oficial de la Provincia de Canarias*, 1 de septiembre de 1882 (pág. 4).

[19] "Sección de noticias". *El Auxiliar*, 16 de diciembre de 1887 (págs. 66-67).

[20] *Idem*, 6 de enero de 1888 (pág. 6).

[21] "Serenísimo Señor Presidente del Congreso de los Diputados". *El Auxiliar*, 16 de noviembre de 1888, (págs. 36-37).

En este mismo sentido, don Miguel Feo redactó un comunicado en San Miguel el 20 de junio de 1893, que fue publicado en *El Liberal de Tenerife* el 7 de julio inmediato, en el que reclamaba sus atrasos:

> Sr. Dr. de EL LIBERAL DE TENERIFE.
>
> Muy Sr. mío y de mi consideración: Agradecería á V. insertara en las columnas de su acreditado periódico las siguientes líneas:
>
> «Bien conocido es el Sr. Recaudador de contribución territorial de la cuarta zona de esta isla D. Marcial M. Velazquez. Mereciendo este funcionario toda mi consideración acerca del cumplimiento de su deber en el cargo que actualmente desempeña, no puedo menos que tachar de olvido involuntario no haber ingresado en la caja especial de primera enseñanza, como recaudador especial que lo es también del recargo municipal de este pueblo, las cantidades que por este concepto retiene en su poder desde los primeros días de febrero del corriente año en que hizo la cobranza; pues me consta que son bien pocos los contribuyentes que dejaren de satisfacer sus respectivas cuotas anualmente. No estará demás decir que hasta la fecha se me ha pagado un trimestre, y que las cantidades recaudadas son bastante para cubrir tres trimestres si á éstas se agregan doscientas pesetas que el mismo Sr. Velázquez ha percibido por cobro de cédulas personales. Todo esto puede comprobarse por medio de una liquidación practicada al efecto.
>
> Permítaseme llamar la atención del Sr. Gobernador sobre este asunto para que se digne recordar al señor Recaudador de la referida zona, dada la situación de los maestros, la necesidad de hacer el ingreso lo antes posible, evitando así los graves perjuicios que trae consigo tal demora.»
>
> Sin otro particular tiene el honor de ofrecerse de V. atento. s. s.[22]

En marzo de 1897 se dispuso el pago de los haberes que correspondían a los maestros de San Miguel, del primer trimestre de 1896-97[23]. En ese mismo año, según la *Descripción Geográfica de las Islas Canarias* de de Juan de la Puerta Canseco, San Miguel contaba con "*una escuela de instrucción primaria de niños y otra de niñas*"[24].

Los atrasos en el sueldo de los maestros continuaron durante años, pues según la "*Relación de cantidades devengadas y descuentos de las Escuelas de esta provincia*", publicada en el *Boletín Oficial de Canarias*, en el año económico de 1897 a 1898, don Miguel Feo figuraba con el número 179 como maestro en propiedad de San Miguel, con un sueldo trimestral de 206,25 pesetas y un material al trimestre de 51,56 pesetas; pero en septiembre de 1899 se le debían 50,5 pesetas de trimestres anteriores; de dicha cantidad, en el trimestre vigente había cobrado 5,16 pesetas, por lo que aún se le debían 45,40 pesetas[25]. En igual situación continuaba en el año económico de 1899 a 1900, aunque en agosto de 1901 ya se le debían 79,45 pesetas de trimestres anteriores, cantidad de la que percibió 11,35 pesetas en ese trimestre, por lo que aún se le debían 68,10 pesetas[26].

MEJORAS EN LA ESCUELA DE NIÑOS Y ABANDONO CRÓNICO EN LA DE NIÑAS

El 18 de mayo de 1902, el maestro de San Miguel de Abona, don Miguel Feo Hernández, envió una carta desde dicha localidad, que fue publicada dos días después en *La Opinión*, en la que elogiaba a tres ilustres paisanos, especialmente el médico don Juan Bethencourt Alfonso, por haber reparado con su propio peculio las escuelas públicas de dicha localidad:

---

[22] Miguel Feo Fernández [sic]. "Comunicado". *El Liberal de Tenerife*, 7 de julio de 1893, pág. 3.

[23] "Crónica". *La Opinión*, 30 de marzo de 1897 (pág. 2).

[24] Juan de la Puerta Canseco (1897). *Descripción Geográfica de las Islas Canarias*. Pág. 48.

[25] "Junta provincial de Instrucción pública de Canarias". *Boletín Oficial de la Provincia de Canarias*, 29 de marzo de 1899, págs. 2-3; 30 de junio de 1899, págs. 2-3; 14 de agosto de 1899, págs. 2-3; 13 de septiembre de 1899, págs. 2-3.

[26] *Idem*, 14 de agosto de 1901, págs. 2-3.

Sr. Director de LA OPINIÓN.

Muy Sr. mío: Mucho tenemos que agradecer los habitantes de esta localidad al reputado y distinguido módico D. Juan Bethencourt Alfonso. Multitud de veces he tenido ocasión de apreciar sus excepcionales condiciones y múltiples los elogios que he oido hacer del mismo acerca de los actos de caridad por él ejercidos y practicados, y sus constantes atenciones dispensadas á los pobres enfermos en los días que en distintas épocas hemos tenido el honor de verle entre nosotros.

No es menos digno de atención lo que recientemente ha hecho en beneficio de este pueblo, mandando que á su costo se haga la reparación del edificio destinado á la enseñanza pública de niños, propiedad de este municipio, el cual se hallaba casi sin techo y deterioradisimo, particularmente el salón dedicado á local-escuela.

Su oportuna y decidida iniciativa en tan edificante obra ha servido de estimulo ó los Sres. D. Luciano Alfonso Mejías y D. Miguel Alfonso González, médico el primero y abogado el segundo, quienes han suplido los gastos de pintura, vidrieras etc. del mismo edificio.

Es pues, un deber, Sr. Director, de toda sociedad bien nacida y de toda persona de sentido común, dar por lo menos pruebas de gratitud á quienes con sus actos proporcionan un bien general á los pueblos y á la sociedad, y cuyos beneficios son á la vez a favor de la humanidad y del progreso. Yo impulsado por este deber y haciéndome eco fiel de la voluntad del pueblo, que también desea mostrarse reconocido, lo hago dándole publicidad por medio de la presente carta, rogándole se sirva darle cabida en las columnas del acreditado periódico que V. tan dignamente dirige.

Anticipándole las gracias se ofrece de V. atento s. s.[27]

Según Juan María González, en 1902 el municipio de San Miguel contaba con "*escuela de primeras letras para cada sexo*"[28]. Pero dos años después, la escuela de niñas sufrió el abandono por parte de su maestra sustituta, de lo que se publicó una queja en *El Tiempo* el 12 de noviembre de 1904: "*más de cuatro meses, antes de las pasadas vacaciones de verano, que la maestra de este pueblo Dª Cecilia González Díaz, no se halla al frente de su escuela*"[29]. La información sobre esa lamentable situación se amplió en el mismo periódico el 17 de dicho mes:

Días atrás insertamos un comunicado que se nos dirigió desde San Miguel, en el cual se protesta de la ausencia de aquel pueblo de la maestra de la Escuela pública de niñas.

Por informes fidedignos sabemos hoy, que, en efecto, dicha maestra se ausentó a la Villa de la Orotava, con licencia superior, y que, terminada aquella y aunque deseaba ocupar de nuevo su cargo, no le ha sido posible hacerlo por no haberle facilitado el Alcalde de aquel pueblo la casa habitación a que tiene derecho.

En honor a la verdad hacemos hoy con gusto esta manifestación, rectificando lo dicho en aquel comunicado.[30]

Según los datos publicados en 1905 por el Ministerio de Instrucción Pública y Bellas Artes, en San Miguel existía una escuela de niños y otra de niñas, cuyos maestros tenían un sueldo de 825 pesetas; la población escolar en el casco era de 114 niños, a los que se sumaban: 8 en El Frontón, 22 en El Roque, 12 en Tamaide, 6 en Las Socas [sic], 7 en Aldea Blanca y 6 en La Hoya.[31]

---

[27] "Remitido". *La Opinión*, 20 de mayo de 1902 (pág. 1).

[28] .Juan Mª GONZÁLEZ (1902). *Apuntes de Geografía político-militar de las Islas Canarias*. Pág. 51.

[29] *El Tiempo*, 12 de noviembre de 1904. Reproducido por BRITO, *op.cit.*, pág. 42.

[30] "Noticias". *El Tiempo*, 17 de noviembre de 1904 (pág. 2).

[31] Ministerio de Instrucción Pública y Bellas Artes". *Boletín Oficial de la Provincia de Canarias*, miércoles 5 de julio de 1905 (pág. 4). Recogido parcialmente por Marcos BRITO en su libro *Miguel Hernández Gómez. Corresponsal de El Tiempo en San Miguel de Abona [1903-1911]*. 2004. Pág. 42.

El 14 de noviembre de 1905, el corresponsal de *El Tiempo* insistió en que la escuela de niñas continuaba cerrada desde hacía unos dos años, lo que se publicó en dicho periódico cuatro días después:

> Poco más o menos dos años hace, que la escuela pública de niñas de este pueblo permanece cerrada. De este hecho se quejaron varios padres de familia de esta localidad, al que fue digno Gobernador civil de la provincia Sr. Santos Ecay, y, según tenemos entendido, en los últimos días que ejerció su cargo dicha autoridad, renunció su escuela la que era maestra de este pueblo, doña Cecilia González Díaz, al ordenársele fuera a regentarla.
>
> Después de esto nada sabemos, el Sr. Santos Ecay dejó de ser Gobernador, y los meses transcurren sin que aparezca maestra propietaria, ni interina… ni siquiera se acordarán de nosotros; y mientas tanto, algunos padres de familia, que velan por la educación de sus hijas, están pagando el alquiler de una casa (que ha sido bien informada, por reunir las condiciones necesarias) para Escuela y habitación de la maestra, haciendo sacrificios con objeto de que no se diga que por no haberla no tenemos maestra.
>
> A quien corresponda suplicamos atienda la voz unánime de este sufrido pueblo, que pide una maestra, que pide nada más que lo justo.
>
> ¿Se nos atenderá? ¡Dios lo quiera!
>
> Si fuese preciso, lo que no es de esperar, nos ocuparemos nuevamente y como se merece de este asunto importantísimo, que determina nada menos que el grado de cultura de un pueblo.[32]

Según recogió el *Diario de Tenerife*, en febrero de 1906 se aprobó "*la permuta entablada entre las maestras de San Miguel y el Realejo bajo, Dª Gregoria Felipe Díaz y Dª Josefa Torrens y Pérez*"[33]. El 23 de junio de dicho año, una crónica del periódico *El Tiempo* recogió que: "*El 29 del mes actual tendrá lugar en San Miguel una amena y brillante velada literaria-musical organizada por la distinguida señorita Josefa Torrens, Maestra de Instrucción Primaria del expresado pueblo*"[34]. En ese mismo año, según Juan López Soler, en su libro *La isla de Tenerife*, el municipio de San Miguel contaba "*con dos escuelas públicas elementales completas*"[35].

El 29 de abril de 1912, el maestro de San Miguel, don José Pascual y Navarro, escribió una larga carta de agradecimiento a dos artículos elogiosos para su labor, así como a todo el pueblo por su acogida, que fue publicado el 6 de mayo inmediato en *Gaceta de Tenerife*, bajo el título de "*Nobleza obliga*":

> Sr. Director de GACETA DE TENERIFE.
>
> Muy señor mío y de mi mayor consideración: Le ruego encarecidamente dé cabida en las columnas del periódico que Vd. tan dignamente dirige, á las presentes cuartillas y esperando de su amabilidad ser complacida, aprovecha gustoso esta ocasión para ofrecerse de Vd. affmo. y S. S.
>
> q. s. m. b.
>
> *José Pascual y Navarro.*
>
> Habiendo leído en su estimado periódico dos artículos insertos en los números setecientos noventa y ochocientos seis respectivamente y ensalzando en ellos mi humilde labor pedagógica por unos actos cuya iniciativa se debe en parte á otros, y muy especialmente al dignísimo y amable párroco de este pueblo.
>
> Como ignoro quien pueda ser el autor de los referidos artículos, para poderle expresar mi gratitud y reconocimiento, ya que personalmente no lo puedo hacer, (como serían mis deseos) recurro á ese diario, en la seguridad que, dada la rectitud y amabilidad

[32] Corresponsal. "Desde San Miguel". *El Tiempo*, sábado 18 de noviembre de 1905 (pág. 1).
[33] "Crónica". *Diario de Tenerife*, jueves 22 de febrero de 1906 (pág. 1).
[34] *El Tiempo*, 23 de junio de 1906. Reproducido por BRITO, *op.cit.*, pág. 43.
[35]. Juan LÓPEZ SOLER (1906). *La Isla de Tenerife*. Págs. 127-129.

de su digno Director, ha de dispensar una favorable acogida á estas líneas, desprovistas de todo valor filosófico y literario; pero dictadas desde el fondo de mi corazón con un agradecimiento y gratitud hacia este simpático pueblo, de quien tantas pruebas de amistad y aprecio tengo recibidas, cuyos límites no reconocen fin.

En el primer articulo sobre «Un paseo escolar», firmado por un concurrente, se me engrandece por un acto que no merezco, pues al celebrar aquella *fiesta infantil*, no hice más que cumplir con mi obligación, toda vez que nos está mandado hacer estas excursiones escolares, que tan necesarias son para los niños, pues en ellas no solamente adquieren vigor sus órganos, sino que á más de esto, y con las lecciones prácticas que sobre el terreno se les dan, aprenden á tratar con respeto las plantas, á mirar con cariño los pajaritos y es un medio muy provechoso de que puede disponer el maestro para desarrollar en ellos la facultad moral, pues por medio de las comparaciones que existen entre los seres orgánicos é inorgánicos y de la conexión que con ellos tienen, aprenden á ser morales, á respetar cuanto á su paso encuentren, y el día de mañana, cuando sean hombres, recordarán con alegría y reconocimiento estas provechosas lecciones.

En este acto tomaron parte muy activa los ilustrados Sres. Don Luciano Alfonso Mejías, Sr. Cura párroco D. Norberto Alvarez, D. José Peña, D. Miguel Hernández, D. Francisco Gómez y otros muchos que siento no recordar. Este último hizo uso de la palabra, leyendo un bueno y razonado discurso alusivo al acto. Agradezco á estos Sres. con toda la efusión de mi alma, el que me honraran con su presencia, dando las más expresivas gracias á cuantos asistieron, y muy especialmente á mi querido amigo Don Francisco Gómez y Gómez, por los elogios con que me favoreció en su concienzudo trabajo, elogios que en gran parte, á él le corresponden.

También es digno de hacer mención en estas líneas la aparición de un grupo de angelicales criaturas, que tanto realce y brillantez dio á esta fiesta con su presencia. Este grupo era compuesto por las agraciadas y simpáticas Srtas. Candelaria Alfonso y Alfonso, María Bello Feo, Eulalia y Rosita Gómez Alfonso, Florencia Feo y Clarita García.

Ellas, después de influir de un modo poco comparable en la celebración de esta simbólica fiesta, se las vio y con un amor casi maternal tratar á los niños, alentándolos con sus sabios consejos é inculcando en sus tiernos corazones la necesidad de que asistan á la Escuela, para poder recompensar, en tiempo no lejano, la aplicación de aquellos que se hicieran acreedores á ello. No puedo hacer punto, sin antes reiterarles mi eterno reconocimiento á tan encantadoras y bellas Señoritas.

En el segundo artículo titulado «Cultos de Semana Santa», firmado por un «Católico», también se me tributan unos elogios y alabanzas que no me corresponden, más á pesar de estar convencido de ello, doy las más expresivas gracias al articulista, por tantas deferencias. Nada tendría que añadir á lo dicho por el autor de esta reseña, si viera que al ilustrado Sr. Cura, hacía la justicia que le corresponde, pues á él y no á otro se debe que los cultos celebrados en la pasada Semana-Mayor, háyanse verificado con tanta ostentación y superado á los de años anteriores. A todos nos consta el celo con que defiende y propaga la santa Doctrina de Jesucristo.

Todos le hemos visto desplegar una actividad poco común, en beneficio de la sacrosanta religión que representa, pues con sentidas y bien razonadas pláticas, ha inculcado en el corazón de sus feligreses las ventajas que nos ofrece en todos los actos de la vida la Religión Católica. Como á un verdadero propagandista de la fé, le he visto desde mi llegada á esta, y de ahí vienen esos triunfos que en su sagrado ministerio alcanza, triunfos que con creces se los tiene merecidos, y que como es de esperar de sus superiores, sabrán recompensárselos.

Orgulloso debe estar el Clero tinerfeño en contar con un párroco como Don Norberto Alvarez, que tanto honra la clase. Ellos sabrán apreciar los méritos y cualidades que este sacerdote posee, y á lo que es acreedor, por su vocación y entusiasmo en el desempeño de su sagrado y nunca bien ponderado ministerio.

No experimenta menos satisfacción el pueblo de San Miguel con tener al frente de su Santa Iglesia á tan digno párroco, pues con la amabilidad é ilustración que le caracterizan, ha sabido granjearse las simpatías y aprecio de cuantos tenemos la honra de tratarle. Una prueba de ello es la solemnidad y brillantez con que se celebran los cultos en esta Parroquia, viéndose estos presenciados por un número de fieles, que muchas veces la Iglesia es incapaz de contener.

Yo por mi parte, me congratulo de unir mis plácemes á los de este querido pueblo y todos al unísono tributamos desde el fondo de nuestros corazones, una manifestación de respeto y simpatía hacía este venerable sacerdote, y ya él sabe que mi humilde persona y servicios, están incondicionalmente á su disposición para cuanto pueda redundar en beneficio de nuestra Santa Religión y de un Ministro como él, que todo se lo merece.

Antes de terminar esta reseña, quiero hacer constar también mi agradecimiento y gratitud hacía este simpático y hospitalario pueblo. ¡Oh hijos de San Miguel! ¡Cuánto os engrandecéis ante el mundo entero con vuestras acciones y consideración para los forasteros que tenemos el alto honor de trataros y frecuentar vuestra dignísima sociedad! Todo cuanto pudiera decir de vosotros, resultaría muy pobre comparado con lo que os merecéis. Contad siempre con la consideración y cariño que os profesa este simple articulista, que no puede terminar estas líneas sin gritar desde lo más íntimo de su corazón: ¡Viva el pueblo de San Miguel! ¡Vivan sus distinguidos habitantes!.[36]

GRAVE POLITIZACIÓN DEL NOMBRAMIENTO DE LA JUNTA LOCAL DE PRIMERA ENSEÑANZA

En ese mismo mes de abril de 1912, se celebró la sesión constituyente de la Junta Local de Primera Enseñanza de San Miguel de Abona en la sede del Juzgado Municipal, según recogió "*Un curioso*" el 7 de dicho mes, en una crónica que fue publicada cuatro días después en *Gaceta de Tenerife*:

Convocados por el Sr. Alcalde, se reunieron en el local del Juzgado municipal de este pueblo varias personas, con objeto de tomar posesión de sus cargos en la Junta Local de primera enseñanza.

A esta reunión asistió muchísimo público.

Abierta la sesión, el Sr. Alcalde, D. José Delgado García, dá lectura á un R. D. de 7 de Febrero de 1907, alusivo á la constitución de las Juntas locales de primera enseñanza, y al terminar, dice que iba á proceder á dar posesión.

El Sr. Hernández, D. Miguel, vocal nombrado por el Sr. Gobernador Civil, pide la palabra, y concedida, pregunta al Sr. Alcalde que para que se convocaba á aquella reunión á don E. Francisco Prieto, D. José Lemus Cabrera y D. León Toledo.

El Sr. Alcalde.— El Sr. Prieto, como Inspector de Sanidad; D. José Lemus y D. León Toledo, como concejales de este Ayuntamiento, pues según la Ley, han de ser vocales de esta Junta dos concejales.

El Sr. Hernández.— Sr. Alcalde, la Ley habla de un Inspector de Sanidad, pero el Sr.- Prieto no lo es, asi que no puede ser nombrado vocal de esta Junta, lo que lamento, porque el Sr. Prieto, si estuviera dentro de la Ley, sería muy digno de ello; y referente á los concejales, tengo que preguntar al Sr. Alcalde: ¿esos concejales han sido designados por el Ayuntamiento?

El Sr. Alcalde.— No señor, los he nombrado yo.

El Sr. Hernández.— Pues entonces permítame, Sr. Alcalde, que le diga que el nombramiento no está dentro de la Ley, puesto que esos concejales deben ser nombrados por el Ayuntamiento, y nunca por el Alcalde.

El Sr. Alcalde.— También el señor Gobernador les nombró á ustedes vocales de esta Junta, sin deber nombrarlos, puesto que la Ley dice que esos vocales deben tener hijos recibiendo la primera enseñanza.

[36] José Pascual y Navarro. "Nobleza obliga". *Gaceta de Tenerife*, lunes 6 de mayo de 1912 (pág. 1).

El Sr. Hernández.— La Ley no exige que tengan hijos recibiendo la primera enseñanza, solo dice que esa circunstancia es digna de tenerse en cuenta; además, Sr. Alcalde, yo no vengo aquí á discutir los actos del digno Gobernador Civil, Sr. Eulate, actos que se debían acatar y cumplir por sus subordinados, con todo respeto.

A estas manifestaciones se adhiere D, Luciano Alfonso, también vocal de la Junta.

El Sr. Alcalde.— Yo las cumplo, y por eso venia á darles posesión.

Por último, se acordó suspender la sesión, sin tomar nadie posesión de sus cargos, hasta que se nombraran los concejales con arreglo á la Ley.

¿Comentarios? para que; y eso que me reservo algunas otras cosas, como por ejemplo una célebre discusión entre el Alcalde y el Secretario, donde aquel quiso cargar la culpa de algo mal hecho á éste; no quedando al Secretario otro remedio sino hablar claro, (lo que vió el publico con mucho placer) y demostrar á nuestra primera autoridad local que padecía error, quizás por conveniencia.[37]

Al ser anulado el nombramiento de los que habían sido designados con anterioridad, el 29 de mayo inmediato, el alcalde accidental de San Miguel, don Ezequiel Marrero, firmaba un edicto como presidente accidental de la Junta Local de 1ª Enseñanza, publicado en el *Boletín Oficial de la Provincia de Canarias* el 5 de junio inmediato, en el que daba a conocer la composición de la nueva Junta:

Relación de los individuos que forma la Junta en este pueblo, para el próximo bienio, con expresión del concepto con que cada uno interviene.

Don José Delgado García, Alcalde-Presidente

Don Ezequiel Marrero Reyes, Presidente accidental como primer teniente de Alcalde.

Don León Toledo y Toledo y Don Francisco González Díaz, Concejales.

Don Norberto Alvarez y González, Cura párroco.

Don Luciano Alfonso Mejías y Miguel Hernández Gómez, Padres de familia.

Doña Clara Gorrín González y Doña Gumersinda Marrero Oliva, Madres de familia.

Don Francisco Gómez y Gómez, Secretario. Como Secretario del Ayuntamiento.[38]

Dicha Junta fue ratificada por el gobernador civil de la provincia, don Antonio Eulate, a pesar de las críticas del periódico republicano autonomista *El Progreso*, que acusaba de dicha maniobra al cacique de dicho pueblo:

El Alcalde de San Miguel remitió en tiempo oportuno a este Gobierno Civil, la terna para el nombramiento de la Junta local de primera Enseñanza, en virtud de la cual el Gobernador interino nombró para aquellos cargos, en oficio fechado el 18 de Marzo del año actual, a doña Leandra Feo Quintero, Doña Vicenta Pérez Gómez, don Juan Bello Gómez y don Nicasio Delgado Rodríguez.

Pero, ¡aquí te quiero ver, cacique! Un señor, que además de otros menesteres, ejerce el cacicato de San Miguel y aledaños, con ramificaciones y corresponsalías en Granadilla y Arona, llamóse a engaño, pues creía poder manejar a su antojo al Alcalde de su feudo, e imponer su voluntad en todo y sobre todo; y como las personas nombradas para el cargo de Vocales de la Junta local de 1.ª Enseñanza, parece que no son de su particular agrado, valióse de sus amigos en esta Capital, quienes se aprestaron a complacerle laborando por la anulación de aquellos nombramientos.

No queremos suponer de la rectitud del señor Eulate –lejos de nosotros semejante ideal–, cuyo amor a la justicia conocemos, que se dejara influir por el consejo de los amigos del cacique sanmigueleño; pero, ello es que el señor Gobernador anuló los

[37] Un curioso. "La Junta Local de primera Enseñanza en San Miguel". *Gaceta de Tenerife*, jueves 11 de abril de 1912 (pág. 1).

[38] "Juntas Locales de 1.ª enseñanza". *Boletín Oficial de la Provincia de Canarias*, 5 de junio de 1912 (págs. 6-7).

nombramientos ya hechos, designando para vocales de la Junta de primera Enseñanza de la población a que venimos refiriéndonos, a doña Clara Gorrín, doña Gumersinda Marrero y don Miguel Hernández Gómez, que no teniendo hijos que asistan a la escuela no pueden desempeñar el cometido para el cual se les designó, si han de cumplirse los preceptos legales a que tanto amor demuestra el señor Eulate. En pugna con el Real Decreto de 7 de Febrero de 1908, fué también elegido Vocal de la mencionada Junta el primer Teniente Alcalde D. Ezequiel Marrero. (Con lo cual, queremos suponer que «por carambola», quedó satisfecho el cacique.)

Todos estos extremos constan en instancia que en solicitud de que se revocasen esos nombramientos, elevaron a este Gobierno civil varios vecinos de San Miguel.

No debían de tener razón, puesto que el señor Gobernador, lejos de atenderles, pidió el Alcalde la devolución de su oficio de 18 de Marzo. Y fuese porque este funcionario no cumplimentara esta orden, fuese porque no diera posesión de su cargo a los vocales últimamente nombrados, ello fué que se detuvo a aquel en la Cárcel de Granadilla, con gran contentamiento del cacique, que aprovechó esta circunstancia para alardear de su irresistible omnipotencia.

Y menos mal que la detención del Alcalde, merced a las gestiones de sus amigos, solo duró algunas horas.[39]

Ante dicho ataque a don Luciano Alfonso, el periódico *La Opinión* salió en su defensa, acusando al alcalde de San Miguel del problema suscitado con la Junta Local, que había motivado su procesamiento:

En el asunto que ha sido origen de esta polémica, á la que queremos poner término con estas lineas, á nadie sino Alcalde de San Miguel, ó á sus pocos avisados consejeros, debe atribuirse la causa de las medidas de rigor a que dicha autoridad se ha visto sujeta.

Obstinadamente se resistió el referido Alcalde á obedecer las reiteradas órdenes del digno Gobernador señor Eulate para que diese posesión á la Junta local de primera enseñanza, resistencia que fundó en supuestas ilegalidades cometidas en los nombramientos de algunos vocales de aquella Corporación.

Tal obstinado proceder fué causa de la medida de suspenderle en el ejercício de su cargo y entregarle á los tribunales, que se vio precisado á tomar la autoridad civil de la provincia.[40]

Asimismo, don Francisco Gómez y Gómez, en un comunicado publicado en *La Opinión* el 5 de junio de dicho año, se ocupaba de ese mismo tema:

Otro caso. (Cuan desgraciado soy, señor del «Progreso»! No poderme *colar* con una mentirijilla de poca monta, cuando otros se pasan, por el ojo de una aguja, tantas veces al día millones de millos! Bien es verdad que son insignificantes, si no mire V. lo que decía su periódico en edición núm. 2.027, en «Ecos y comentarios» con respecto á la designación de vocales para la Junta local de Instrucción pública por el Gobierno civil, cuando lo sucedido es asi. Hechos los nombramientos á propuesta del Ayuntamiento, el Alcalde, pidió su nulidad esta la concedió un Gobernador accidental (fué en la época de la ausencia del Excmo. Sr. Gobernador Civil á Fuerteventura ó Lanzarote) nombrando además á los que proponía el Alcalde, y luego al cesar en su accidental cargo, el Excmo. Sr. Gobernador confirmó los nombramientos que hiciera y pidió el oficio en que se anulaban. ¡Dichoso el mortal que pudo pasarla por un conducto tan pequeño; pero la mía... No podía ser menos, no podía pasar. Mire que *gorda.*[41]

El 17 de julio de ese mismo año 1912, los vocales de dicha Junta constituyeron la comisión examinadora, para proceder al examen de fin de curso en las escuelas públicas de dicha localidad, como informó el corresponsal de *La Opinión* el 19 de dicho mes, en un

[39] "El caciquismo rural". *El Progreso*, jueves 16 de mayo de 1912 (pág. 1).
[40] "Por última vez". *La Opinión*, 23 de mayo de 1912 (pág. 2).
[41] "Un comunicado". *La Opinión*, miércoles 5 de junio de 1912 (pág. 1).

artículo publicado tres días después en dicho periódico, titulado "*Desde San Miguel. Exámenes*", en el que se da una idea clara de cual era el estado de las escuelas locales, por entonces bastante masificadas, al que añadió una nota:

> En la Escuela Nacional de niños de este pueblo, tuvo lugar el 17 de este mes el examen de fin de curso.
>
> La comisión examinadora se componía de los vocales de la Junta local, Presidente, D. Ezequiel Marrero Reyes, y los señores D. Luciano Alfonso Mejías, D. Norberto Alvarez González y D. Francisco Gómez y Gómez.
>
> Dió principio el acto á las diez de la mañana con la Memoria que leyó el digno Profesor D, José Pascual Navarro, en la que se lamentaba del estado de atraso en que encontró á los alumnos, considerando culpable á los padres por dedicar al campo á sus hijos, como lo prueba el que de diez años en adelante los retiran de la escuela; cre, sin embargo, notar alguna variación en los niños desde hace siete meses que regenta la Escuela, con respecto á la aplicación. Tiene matriculados setenta y seis alumnos y termina invitando á la comisión para que pregunte á los mismos con respecto á los programas que presenta.
>
> Hace preguntas de Aritmética. Algunos niños contestan muy bien, otros algo atrasados ¿y cómo no, si estos asisten á la Escuela, según el libro de asistencia diaria, cinco ó seis veces mensuales?
>
> Incontinenti, se sigue preguntando las asignaturas de Gramática, Geografía, Doctrina y Urbanidad. Todos estuvieron bien.
>
> La comisión consideró sobresalientes á unos siete ú ocho. Dio la enhorabuena á éstos y por unanimidad un voto de gracias al ilustrado profesor, por su labor tan satisfactoria, que con creces ha merecido.
>
> * * *
>
> En la Escuela de niñas, dio principio á la dos y treinta, formando la comisión examinadora, además de los señores que formaron la de niños, la vocal D.ª Gumersinda Marrero Oliva.
>
> Constituido el tribunal se dio lectura á la Memoria que presentó la bella é ilustrada profesora, señorita Carmen Hernández Rodríguez. Fué un trabajo acabadísimo, digna producción de quien parece mereció atesorar los ricos dones con que Dios se place adornar determinadas y angelicales criaturas Dichosa ella, que arrancó al público entero, una estruendosa ovación.
>
> A la lectura de la memoria siguió el exámen con sujeción á los programas. Doce alumnas merecieron la clasificación de sobresaliente. A éstas le dio la comisión la enhorabuena, y por unanimidad, un voto de gracias á la distinguida profesora, por la demostración tan satisfactoria obtenida con sus discípulas.
>
> Fueron presentados labores muy importantes, mereciendo un sin número de alabanzas uno confeccionado por una niña de cuatro años, en el que aparecían remiendos, zurcidos, etc.
>
> No puedo meaos que hacer constar el número de alumnas matriculadas en esta Escuela. Es de ciento doce. Esto supone un trabajo inmenso, para la señorita profesora, tanto, que en su visita, el Sr. Inspector ordenó clases diarias para determinado número por la mañana, y tarde.
>
> ¿No se ha concedido por el Gobierno una Escuela mixta en el pago del Roque? ¿Por qué no se establece esta Escuela?
>
> Daria un resultado satisfactorio, por dos razones. Una, por la importancia de dicho pago y la distancia considerable del pueblo, y otra, porque serían menos las niñas que concurrieran á la Escuela que me ocupa, dejando sin efecto la orden del Sr. Inspector y que pueda dedicarse su profesora á la enseñanza, sin el esfuerzo y trabajo ímprobo que hoy la ocupa.
>
> Mi enhorabuena á los señores Profesores y discípulos.

Nota. Se me olvidaba consignar que en la Escuela de niños terminó el acto con un elocuente discurso, D. Luciano Alfonso Mejías.

Y que en la tarde de ayer, se fué de excursión la Srita. Profesora, para despedir á sus discípulas y con ellas, á la montaña de la Viña Vieja. Acompañárosla varias señoritas, el Sr. Profesor, el Sr. Cura párroco y el secretario del Ayuntamiento. Se pronunciaron discursos alusivos al acto y á la vida de la mujer, por los dos últimos.

De regreso se dieron vivas á S. M. el Rey, al Sr. Gobernador civil y á la profesora, por las alumnas y á la entrada del pueblo se quemaron cohetes-voladores desde una de las casas del tránsito.

Ya en la Escuela, el Sr. Cura terminó el acto, con un elocuentísimo discurso.[42]

El 16 de octubre de ese reiterado año, un tal Antonio Daba firmó una crónica en San Miguel, sobre la entrega de premios a los alumnos de las escuelas locales que más habían brillado en los exámenes, la cual fue publicada cinco días después en el periódico *Gaceta de Tenerife*:

Hace unos días se verificó en este pueblo el reparto de premios entre los niños y niñas que más se distinguieron en los exámenes últimos.

Al acto asistió una comisión de la Junta local de primera enseñanza y numeroso público.

En nombre de la Junta local pronunció un razonado discurso D. Francisco Gómez y Gómez; en él hizo grandes elogios del distinguido profesor que hoy se halla al frente de esta escuela, de cuyo proceder —dijo— nos hallamos altamente satisfechos; y terminó rogando á los padres que mandaran á sus hijos con puntualidad & la escuela, pues había observado que la mayoría de los matriculados solo asistían á las ciases ocho ó diez veces por mes, y así poco ó nada podían aprender á pesar de los sacrificios que hace el maestro.

Al levantarse á hablar D. José Pascual Navarro, se oye una salva de aplausos; principia diciendo que defraudaría las esperanzas de la concurrencia porque no era orador.

Da las gracias á la Junta local por los elogios que se le habían tributado.

Tiene frases bonitas para el bello sexo allí presente.

Cita los nombres de las personas que habían contribuido con donativos para comprar los premios, y da gracias en nombre propio y de sus alumnos.

Ofrece, á los niños, premios al buen comportamiento y aplicación; señala con sencillez y elocuencia el camino indicado en la vida para las mejores costumbres.

Dice que es muy conveniente la elección de amigos, pues con las malas compañías se adquieren vicios que anulan y hacen despreciable á los hombres.

El que por la conveniente dirección —agrega— de sus facultades morales ha llegado á la adquisición de un buen carácter moral y religioso, será, indudablemente un buen amigo:

Cita un pensamiento de Cicerón que dice «Ninguna sociedad es más noble, ninguna sociedad es más firme, que aquella en que hombres de bien semejantes en costumbres, están unidos familiarmente».

Y termina diciendo á los niños que en honor á la aplicación de algunos de ellos se celebraba tan simpático acto, y estimula, á los que no habían tenido premios, á estudiar para que lo obtengan en lo sucesivo.

Después se reparten los premios; á los niños unos diplomas y medallas y á las niñas unos costureros con todos sus utensilios de costura.

Se sacaron fotografías en grupos, aprovechando la estancia en este pueblo de uno de los hermanos Sicilia.

Hubo un baile infantil, que resultó muy bien y durante e1 cual se repartieron muchos dulces entre los niños.

[42] El Corresponsal. “Desde San Miguel / Exámenes”. *La Opinión*, lunes 22 de julio de 1912 (págs. 1-2).

Muy bien señor Navarro, siga V. el camino emprendido y se hará merecedor al mayor aprecio de todos los vecinos de este pueblo.[43]

San Miguel de Abona. [Imagen del Centro de Fotografía "Isla de Tenerife"].

NUEVOS PROBLEMAS CON LOS MAESTROS Y LOS LOCALES DE LAS ESCUELAS PÚBLICAS

Al quedar vacante la titularidad de dicha escuela de niñas de San Miguel de Abona, por renuncia de la mencionada maestra interina doña Carmen Hernández Rodríguez, a comienzos de noviembre de ese mismo año 1912 la Junta provincial de Instrucción pública nombró de nuevo para regentarla a doña Gumersinda Marrero Oliva[44], también en concepto de maestra interina y con un sueldo de 500 pesetas anuales; contaba por entonces 60 años de edad y tomó posesión de su escuela el 14 de ese mismo mes de noviembre[45].

Pero ese nombramiento de doña Gumersinda Marrero Oliva como maestra interina de la escuela de niñas de San Miguel parece que no gustó al Ayuntamiento de dicha localidad, el cual quería poner a otra maestra en su lugar y por ello no le facilitaron un salón-escuela adecuado, de lo que se quejaba un vecino de San Miguel, en un escrito fechado en este pueblo el 3 de febrero de 1913 y publicado el 10 de dicho mes en *El Progreso*, en el que entre otros temas se ocupaba del mal estado de las escuelas:

> Continúo cumpliendo con el deber de informar a los estimados lectores de EL PROGRESO de lo que por este pueblo ocurra digno de mención. Y a fe que hay veces en que más valiera callar que otra cosa, y si hoy no callo, es porque el asunto de que voy a ocupar me ha llegado ya a un estado de inmoralidad y abandono que avergüenza.

[43] Antonio Daba. "Por los pueblos / Desde San Miguel". *Gaceta de Tenerife*, lunes 21 de octubre de 1912 (pág. 1).

[44] *Diario de Tenerife*, jueves 7 de noviembre de 1912, pág. 1; *La Opinión*, viernes 8 de noviembre de 1912, pág. 2; *Gaceta de Tenerife*, viernes 8 de noviembre de 1912, pág. 2

[45] Archivo de la Consejería de Educación del Gobierno de Canarias. Libro maestro de las escuelas públicas. *Diario de Tenerife*, jueves 7 de noviembre de 1912 (pág. 1); *La Opinión*, viernes 8 de noviembre de 1912 (pág. 2); *Gaceta de Tenerife*, viernes 8 de noviembre de 1912 (pág. 2); *Diario de Las Palmas*, lunes 11 de noviembre de 1912 (pág. 2); *La Provincia*, martes 12 de noviembre de 1912 (pág. 3).

Se trata de las Escuelas de Niños y Niñas de este pueblo, aunque en cuanto a lo que a la primera se refiere, poco tengo que añadir a lo mucho dicho ya en estas columnas. Sigue cerrada y sin maestro, que es exactamente lo mismo que si no existiera.

La de Niñas se halla abierta, pero de un modo que casi, casi, nos impulsa a decir que valía más que no lo estuviera.

El local donde el Sr. Eulate ha exigido a la digna maestra doña Gumersinda Marrero Oliva que dé sus clases, se encuentra en las peores condiciones; allí apenas cabe una sexta parte de las niñas que se hallan matriculadas. Sus dimensiones no exceden de seis metros de largo por cinco de ancho y unos dos y medio de alto. La única puerta con que cuenta tendrá apenas dos metros; un metro la ventana, única también. La letrina, poco menos que en Pekín... Dicen que el Ayuntamiento *ofreció* (¡!) construir una a unos 40 metros más o menos de distancia del local, teniéndose que atravesar la vía pública para llegar a ella. En fin, como último detalle sépase que el inquilino que deshabitó la casa que nos ocupa, pagaba en concepto de alquiler, DOS PESETAS al mes.

Dígasenos ahora si en ese cuchitril se puede enseñar otra cosa que no sea sordidez y miseria.

En cuanto al mobiliario, la maestra no cuenta ni con una mala silla donde sentarse; el material es poco y viejo... Y por no haber, ni agua hay para las niñas. En toda la escuela no se ve ni una mala tinaja.

Ahora bien; si se quieren saber, aunque ligeramente sea, algunas de las razones que explican este inconcebible estado de cosas, ahí van unos cuantos antecedentes.

El caso es el siguiente: La señora doña Gervasia Díaz Monroy, patrocinada por el reconocido cacique de este pueblo, D. Luciano Alfonso Mejías, solicitó la escuela en ocasión de encontrarse vacante la plaza de maestra. También lo hizo la señora doña Gumersinda Marrero. La Junta Provincial de Primera Enseñanza recibió y examinó la documentación de una y otra, y como quiera que la de doña Gumersinda reuniera mayores ventajas, tuvo a bien otorgar a favor de ésta el nombramiento.

Visto que no resultó nombrada la señora que quiso D. Luciano, éste inmediatamente *ordena y manda* al Alcalde D. Ezequiel Marrero, funcionario que ejecuta pasivamente cuanto quiere su señor, que en manera alguna se diese prisa en buscar casa escuela. Insiste la maestra en pedirla y recurre en varias ocasiones al Sr. Gobernador quejándose de la falta cometida por el Alcalde, quien al fin, *con la mayor buena voluntad*, se decide a buscar la casa que dejo señalada.

¿No es verdad que parece ésto una burla del cacique?

Pues así estamos y estaremos hasta que las autoridades se decidan a intervenir en este enojoso asunto.[46]

Por entonces, el 9 de enero de 1913 el gobernador civil de la provincia emitió una circular dirigida a los maestros de la provincia, entre ellos a los del partido de Granadilla, entre los que se encontraba San Miguel, recordándoles que debían justificar la cantidad percibida por material para su escuela, pues de lo contrario les amenazaba con detraer dicha cantidad de su siguiente sueldo mensual:

No habiendo dado cumplimiento los señores Maestros y Maestras que se expresan a continuación, a la Circular inserta en el Boletín Oficial correspondiente al 23 de Diciembre próximo pasado, por la presente se les recuerda de nuevo y por última vez la obligación ineludible en que están de presentar el presupuesto de la consignación del material diurno y nocturno de sus respectivas escuelas para el corriente año, pues de lo contrario se darán las oportunas órdenes a los señores Habilitados para que reintegren al Tesoro el importe del material que corresponda percibir a aquellos de los Maestros

[46] Un vecino. "*Correspondencias / Desde San Miguel / Cosas que avergüenzan. Un buen médico*". *El Progreso*, 10 de febrero de 1913 (pág. 2).

comprendidos en esta Circular y que en el improrrogable plazo de quince días no presenten en esta Junta dicho presupuesto.[47]

A pesar de las amenazas, los maestros no se dieron mucha prisa en cumplir lo ordenado, pues volvieron a ser requeridos el 21 de febrero inmediato, para que en un plazo de 20 días presentase las cuentas justificativas de la inversión en el material diurno de sus escuelas en el pasado año 1912[48]. No obstante, suponemos que los maestros de este pueblo terminaron atendiendo las exigencias de dicha Junta.

El 6 de ese mismo mes de febrero, *La Prensa* recogía una información enviada desde este municipio: "*Nos escriben del pueblo de San Miguel para que llamemos la atención del Sr. Eulate sobre las malas condiciones que ofrece el local donde se halla instalada la escuela pública de niñas, y excitemos el celo de dicha autoridad sobre lo urgente que es, por el bien de la enseñanza pública, que se remedien tales deficiencias. / Confiamos en que el Sr. Eulate atenderá tan justa petición*"[49]. El 4 de marzo inmediato, un tal "Pierre" volvía a quejarse desde San Miguel en *El Progreso* del mal estado de la escuela de niñas de dicha localidad:

> Por lo visto lleva trazas de ser eterna esta campaña que muy a pesar mío, tengo que emprender quejándome del inexplicable abandono en que se tiene a la Escuela de niñas de este pueblo. Inútiles parecen nuestras lamentaciones e inútil la voz del deber llamando en los oídos de quienes a su cargo tienen el velar por la Enseñanza en Canarias.
>
> La maestra continúa dando sus clases en una especie de cueva sórdida a un número tan crecido de alumnas que materialmente realizan sus labores hacinadas en montón. Y menos mal que no es ésta la peor época canicular. Cuando el calor comience a dejarse sentir, qué sentir tendrán las pobres niñas de este pueblo.
>
> En igual estado continúa el colegio en lo que se refiere al tan necesario excusado. Las alumnas de esta escuela que fuera bastante para avergonzar a... cualquiera, tienen que ir de casa en casa de los vecinos pidiendo permiso para pasar a los retretes. ¡Qué vergüenza, señor Eulate!
>
> Y…, a propósito del señor Eulate. Con su carácter de Gobernador civil, ofició hace ya un buen número de días a la maestra, ordenándole que continuara dando clase en la cueva-escuela, señalada por el Alcalde con tal objeto, hasta que fuera visitado el colegio por el Inspector a fin de ver si efectivamente el local reúne las condiciones que la ley señala. Pero lo cierto es que el señor Inspector no ha venido, y las cosas siguen en igual y lamentable estado.
>
> Menos mal que por lo que se refiere a la Escuela de niños, ya está abierta y dando en ella sus clases el antiguo maestro don Miguel Feo Hernández.[50]

Al año siguiente, la mencionada maestra sanmiguelera aún continuaba reclamando una casa-escuela decente, demanda que llegó a la Inspección de Primera Enseñanza, la cual ordenó al alcalde de San Miguel que la atendiese, como informó *Eco del Magisterio Canario* el 30 de octubre de 1914, bajo el título "*Casa-Escuela*": "*Por la inspección de I.ª enseñanza se ordena al Alcalde de San Miguel facilite casa-escuela a la Maestra de dicho pueblo nuestra distinguida compañera doña Gumersinda Marrero Olive* [sic]". Al día siguiente, *La Opinión* también se hizo eco de dicha noticia en los mismos términos, aunque eliminando lo de: "*nuestra distinguida compañera*".[51]

Según informaba *El Imparcial* el 1 de junio de 1917: "*Para acudir a las oposiciones de plazas de Profesoras numerarias de Escuelas Normales de maestras, que se celebrará en Madrid, por esta Delegación regia de Enseñanza se le ha concedido licencia a doña*

---

[47] *Boletín Oficial de la Provincia de Canarias*, 10 de enero de 1913 (pág. 4).

[48] *Idem*, 26 de febrero de 1913 (pág. 7).

[49] "De los pueblos". *La Prensa*, jueves 6 de febrero de 1913 (pág. 1).

[50] Pierre. "*Correspondencias / Desde San Miguel*". *El Progreso*, 4 de marzo de 1913 (pág. 2).

[51] "Casa-Escuela". *Eco del Magisterio Canario*, 30 de octubre de 1914 (pág. 6); "De Instrucción pública". *La Opinión*, 31 de octubre de 1914 (pág. 2).

Encarnación Torrembó Goder, maestra de la Escuela de niñas de San Miguel y designando para que accidentalmente la sustituya, a doña Andrea Galván"[52]. La misma noticia fue recogida en *El Progreso* el 4 de dicho mes: "*Para Madrid embarcará de un día a otro, en virtud de licencia que se le ha concedido por esta Delegación Regia de enseñanza, para que pueda tomar parte en las oposiciones a plazas de profesoras numerarias de escuelas Normales, la maestra de la escuela de niñas de San Miguel, D.ª Encarnación Torrembo y Coder*"; añadiendo que interinamente había sido nombrada maestra de dicho pueblo la joven señorita doña Andrea Galván[53].

Asimismo, en la "*Relación de las Maestras que por figurar en las listas oficiales con derecho a ingresar por concurso en el Magisterio o por contar con servicios interinos prestados con anterioridad al 17 de Abril último, que asimismo tienen derecho a la propiedad, han solicitado de acuerdo con las convocatorias insertas en el Boletín Oficial de la provincia correspondiente a los días 2 y 21 de Mayo últimos y 8 del actual*", figuraba entre las "*Maestras con servicios interinos posteriores al 1.º de Julio de 1911 y computados hasta el 15 del mes de Junio actual*", doña Geroncia Díaz Monroy, residente en San Miguel, con 2 años, 9 meses y 10 días de servicios interinos[54].

La primera escuela unitaria de niños de San Miguel de Abona estuvo ubicada en la casa situada en el lado norte de la iglesia (actual edificio de Correos). Por su parte, la de niñas estuvo instalada en el barrio de El Pino.[55]

Avanzado el siglo XX, la dotación de escuelas mejoró mucho en el municipio de San Miguel de Abona. Así, en 1919 se creó la escuela mixta de El Roque, en 1924 la escuela de niños nº 2 del casco, en 1927 la mixta de Aldea Blanca y en 1931 la escuela de niñas nº 2 del casco; en 1932 se desdobló la escuela mixta de El Roque, quedando una unitaria de niños y otra de niñas; con posterioridad se crearon las escuelas mixtas de Tamaide, El Frontón y Las Zocas[56]. Pero esa es una historia de la que nos ocuparemos en otra ocasión.

RELACIÓN DE MAESTROS DE LAS ESCUELAS ELEMENTALES DE SAN MIGUEL DE ABONA[57]

Las vacantes eran cubiertas inicialmente por el Ayuntamiento y luego por el Consejo Provincial de Primera Enseñanza, muchas veces con el nombramiento de maestros interinos. Afortunadamente, conocemos casi toda la relación de maestros que asumieron la docencia en las primeras escuelas elementales de San Miguel de Abona.

Relación de maestros de la escuela elemental de niños (1850-1919)

Esta primera escuela de niños estaría regentada durante estos 69 años por nueve maestros, ostentando el récord de permanencia *don Miguel Feo Hernández*, natural de San Miguel, durante 31 años, seguido por *don Abelardo A. Borges*, del Realejo, durante unos 10 años.

-*D. Faustino García Alfonso*[58] (interino): desde julio de 1851, probablemente hasta 1854.

---

[52] "Noticias". *El Imparcial*, 1 de junio de 1917 (pág. 3).

[53] "Instrucción Pública". *El Progreso*, 4 de junio de 1917 (pág. 2).

[54] "Sección administrativa de 1.ª Enseñanza de Canarias". *Boletín Oficial de la Provincia de Canarias*, 25 de junio de 1917 (pág. 8).

[55] HERNÁNDEZ GONZÁLEZ & PÉREZ TORRES, *op. cit.*, págs. 153-154.

[56] *Idem*, págs. 155-156.

[57] Archivo de la Consejería de Educación del Gobierno de Canarias. Relaciones de escuelas y maestros. También se hacían eco de los nombramientos los periódicos locales: *El Tiempo*, *Gaceta de Tenerife*, *Hoy*, *La Prensa*, etc.

[58] *Don Faustino García Alfonso* (1831-1910), maestro de Primera Enseñanza, soldado de Milicias, emigrante a Puerto Rico, secretario del Ayuntamiento de San Miguel, vocal-secretario del Comité Republicano Federal, jurado judicial, elector contribuyente y presidente suplente de la mesa electoral. Véase su biografía en este mismo blog.octaviordelgado.es.

-*D. Francisco Gómez Gómez*[59]: lo era en agosto de 1858 y 1862.

-*D. Cenobio Hernández y González*[60] (profesor de instrucción primaria): ya lo era el 28 de agosto de 1865 y continuaba el 1 de enero de 1868.

-*D. Modesto Hernández García*[61] (interino): de momento solo sabemos que regentó la escuela por esa época.

-*D. Germán Fumero Alayón*[62] (interino): lo era el 10 de agosto de 1871 y el 23 de octubre de 1872.

-*D. Tomás Sánchez y López* (propietario): ya lo era en 1873.

-*D. Abelardo A. Borges*[63] (propietario): ya lo era el 22 de septiembre de 1876 y continuó, hasta el 3 de diciembre de 1886, en que pasó a La Matanza por concurso de traslado.

-*D. Leopoldo Expósito Rojas* (interino): del 1 de marzo de 1887 (nombrado el 21 de enero) al 31 de enero de 1888.

-*D. Miguel Feo Hernández*[64] (propietario): por concurso de traslado, desde el 1 de febrero de 1888 hasta el 23 de agosto de 1919, en que murió.

Relación de maestras de la escuela elemental de niñas (1864-1919)

Por su parte, conocemos a siete maestras (una en dos etapas), más tres sustitutas, al frente de la escuela de niñas de San Miguel en ese período. El récord de permanencia lo ostentó la vallisoletana *doña Isabel Castrillón y Martín*, durante por lo menos 23 años, seguida por *doña Gregoria Felipe Díaz*, durante 11 años, aunque dos de ellos estuvo sustituida y en la mayor parte de ese tiempo la escuela permaneció cerrada. Además, en otros cuatro períodos cortos ésta estuvo vacante.

-*Dª. Isabel Castrillón y Martín*[65] (interina y propietaria): ya la regentaba el 10 de agosto de 1871; hacia 1872 la obtuvo en propiedad, por oposición, y continuó hasta el 8 de febrero de 1894, en que pasó a Granadilla.

[*Dª. Carlota Elvira Pérez González* [66] (sustituta): el 22 de septiembre de 1876 y en 1880].

-Vacante: del 8 de febrero al 18 de abril de 1894.

---

[59] *Don Francisco Gómez Gómez* (1831-1923), maestro de Instrucción Primaria, notario público eclesiástico, secretario del Ayuntamiento y del Juzgado Municipal de San Miguel de Abona.

[60] *Don Cenobio Hernández y González* (1842-1914), nacido en La Laguna y criado en Güímar, fue maestro, abogado, juez municipal de La Orotava y registrador de la propiedad en dicha villa, donde murió.

[61] *Don Modesto Hernández García* (1847-1875), nacido y fallecido en San Miguel, fue maestro interino y propietario.

[62] *Don Germán Fumero Alayón* (1846-1936), nacido y fallecido en Vilaflor, fue sochantre de Arico y Guía de Isora; secretario, maestro y juez municipal de San Miguel de Abona; secretario, alcalde, juez municipal, sochantre-organista y cartero de Vilaflor; reconocido escritor y poeta.

[63] *Don Abelardo A. Borges*), natural de la Villa de La Orotava y esposo de la también mestra doña Carlota Elvira Pérez González, fue maestro de Instrucción Primaria en San Miguel de Abona y La Matanza de Acentejo, entre otras escuelas.

[64] *Don Miguel Feo Hernández* (1855-1919), nacido y fallecido en San Miguel, fue maestro superior de Primera Enseñanza, jurado judicial, presidente de la Sociedad "La Unión", corresponsal de *El Defensor del Magisterio*, vocal de la Junta Municipal del Censo Electoral y fiscal municipal suplente. Véase su biografía en este mismo blog.octaviordelgado.es.

[65] *Doña Isabel Castrillón y Martín* (1845-1895), natural de Valladolid, fue maestra de San Miguel y Granadilla de Abona, donde murió.

[66] *Doña Carlota Elvira Pérez González* era natural de Vilaflor y esposa del también maestro de San Miguel don Abelardo A. Borges; fue maestra del Lomo de Arico e Igueste de San Andrés (Santa Cruz de Tenerife).

-*Dª. Gumersinda Marrero y Oliva*[67] (interina): del 29 de abril de 1894 al 17 de enero de 1895.

-*Dª. Gregoria Felipe Díaz* (propietaria por oposición): desde el 18 de enero de 1895 hasta el 28 de febrero de 1906, en que pasó por permuta a Realejo Bajo.

[*Dª. Cecilia González Díaz* (sustituta): desempeñaba la escuela en febrero de 1904, en que se ausentó con licencia a la villa de La Orotava, pero no regresó a ella porque el Ayuntamiento no le facilitaba la casa habitación a la que tenía derecho; en mayo de 1905 renunció a este destino[68]].

[Esta escuela estuvo cerrada desde marzo de 1904 hasta noviembre de 1905].

-*Dª. Josefa Torrens y Pérez* (propietaria): por permuta, del 1 de marzo de 1906 al 31 de diciembre de 1910, en que fue separada definitivamente "*por abandono de destino*".

-Vacante: del 1 de enero al 31 de mayo de 1911.

-*Dª. Carmen Hernández Rodríguez* (interina): del 1 de junio de 1911 al 30 de septiembre de 1912, en que renunció.

-Vacante: del 1 de octubre al 13 de noviembre de 1912.

-*Dª. Gumersinda Marrero y Oliva* (interina, por segunda vez): del 14 de noviembre de 1912 al 21 de junio de 1916.

-*Dª. María Encarnación Torrembó* (propietaria): por concurso de traslado, del 22 de junio de 1916 al 30 de septiembre de 1917, en que pasó a Tarancón (Cuenca).

[*Dª. Andrea Galván Marrero* [69] (sustituta): en junio de 1917, por ausencia de la titular con motivo de su presentación a oposiciones].

-Vacante: del 1 al 31 de octubre de 1917.

-*Dª. Geroncia Díaz Monroy*[70] (interina y propietaria provisional): del 1 de noviembre de 1917 al 31 de agosto de 1919.

[16 de septiembre de 2017]

---

[67] *Doña Gumersinda Marrero Oliva* (1852-1936), nacida y fallecida en San Miguel, fue maestra de Primera Enseñanza titulada, profesora particular, maestra interina de la precaria escuela pública de niñas de San Miguel y vocal de la Junta Local de Primera Enseñanza. Véase su biografía en este mismo blog.octaviordelgado.es.

[68] Carmelo Z. ZUMBADO (1905). *Anuario de la Provincia de Canarias para 1905*. Pág. 218; Marcos BRITO, *op. cit.*, págs. 42-43.

[69] *Doña Andrea Galván Marrero* (1892-1977), nacida y fallecida en San Miguel de Abona e hija de la mencionada maestra doña Gumersinda Marrero Oliva, fue maestra de La Florida (La Orotava), Arona y San Miguel de Abona, donde ejerció durante 30 años y medio.

[70] *Doña Geroncia Díaz Monroy* (1867-1957), nacida y fallecida en San Miguel, fue maestra nacional de Arona, San Miguel de Abona, Vilaflor, Lomo de los Castros (Barlovento), La Degollada (Arico) y Aldea Blanca (San Miguel).